



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1200
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:288.000
Y SON:DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRA. ANDREA PALAVECINO M (MATRONA), MES DE OCTUBRE/2016 (32 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 52. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2016, DECRETO ALCALDICIO NRO. 2.843 DE FECHA 29/08/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (320.000			
21411	Retenciones Tributarias		32.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		288.000	10790940-0	C-0
TOTALES :		320.000	320.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
FECHA DE PAGO
Jefe de Tesorería

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME